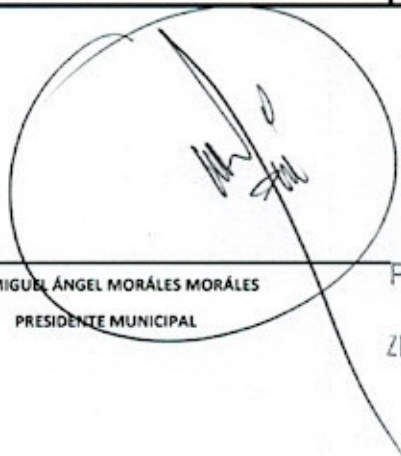


Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Documento jurídico aprobado por el H. Congreso del Estado en el cual se consigna el importe del Ingreso de acuerdo con su naturaleza y cuantía, que debe captar el gobierno municipal en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal. La importancia de esta Ley consiste en que en ella se establecen los montos de los recursos que se obtendrán durante el año los cuales se verán reflejados en Programas y Políticas Públicas viables.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	El Municipio obtendrá los ingresos para financiar sus gastos de las siguientes fuentes: <ul style="list-style-type: none"> • Impuestos. • Derechos. • Productos. • Aprovechamientos. • Contribuciones no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago. • Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. • Otros ingresos.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es la estimación financiera anual donde se asignan y distribuyen los recursos a las Dependencias de la Administración Pública Municipal para dar cumplimiento a las metas, proyectos y servicios públicos que son responsabilidad del Gobierno con la finalidad de satisfacer las necesidades de la sociedad de manera oportuna, efectiva y útil. El Presupuesto de Egresos nos permite conocer de manera detallada los diversos montos y destinos de los recursos haciendo más transparente el ejercicio del Gasto público a la ciudadanía.
¿En qué se gasta?	En hacer frente a las obligaciones del Ayuntamiento Municipal con los trabajadores en todas las modalidades contractuales; gastos para la adquisición de materiales y suministros; servicios básicos: energía eléctrica, teléfono, agua potable, mantenimiento de equipo de transporte y arrendamiento de inmuebles y arrendamiento de edificios públicos, en inversión pública; pago de obligaciones financieras.
¿Para qué se gasta?	Para mejorar los índices de desarrollo social en el Municipio, invirtiendo en educación, salud, nutrición e infraestructura principalmente, focalizando las acciones en grupos vulnerables, basándonos en la estructura programática la cual está basada en el PMD, nuestro documento rector y en la Clasificación Funcional.
En que se gasta?	En la estructura económica, diferenciando el tipo de gasto, es decir, si éste es de de tipo corriente o de capital.
Para que se gasta	Para cubrir las necesidades de la sociedad al prestar bienes y servicios de acuerdo a una estructura funcional y programática
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Los ciudadanos pueden acceder a la información referente a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos dentro de los portales de la Secretaría de Finanzas, Contraloría, Periódico Oficial del Estado, y página del H. Ayuntamiento del Municipio de Atlequizayan, Puebla, así como también, solicitar información específica en las instalaciones de la Presidencia Municipal.

Origen de los Ingresos	Importe
Total	\$ 84,206,000.00
Impuestos	\$501,000.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	
Contribuciones de mejoras	\$ 30,000.00
Derechos	\$275,000.00
Productos	\$250,000.00
Aprovechamientos	\$100,000.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	
Participaciones y Aportaciones	\$ 83,050,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	

¿En qué se gasta?	Importe
Total	\$ 84,206,000.00
Servicios Personales	\$10,035,021.24
Materiales y Suministros	\$3,858,000.00
Servicios Generales	\$5,964,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$9,693,978.76
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$1,255,000.00
Inversión Pública	\$ 53,400,000.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	
Participaciones y Aportaciones	
Deuda Pública	



LIC. MIGUEL ÁNGEL MORALES MORÁLES
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
ZIHUATEUTLA, PUEBLA
2018 - 2021